

Agenda pendiente de reformas



Con el apoyo de:

SEMANA económica

El Comercio

Editor General: Gabriel Ortiz de Zevallos M.
Coordinador: Hans Rothgiesser F.

Autores de los documentos iniciales:

► Promoción de inversiones: Hugo Santa María, APOYO Consultoría. ► Estabilidad Fiscal: Eduardo Morón, Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico. ► Simplificación Administrativa: Pierina Pollarolo, Instituto APOYO. ► Resolución de Conflictos: Gabriel Ortiz de Zevallos y Namasté Reategui, Instituto APOYO. ► Educación: Lorena Alcázar, GRADE. ► Mercado Laboral: Miguel Jaramillo, GRADE.

Agradecemos las críticas, comentarios y sugerencias de las siguientes personas e instituciones:

► Mesa redonda sobre estabilidad fiscal y promoción de inversiones

• Fernando Cillóniz, Información • Graciela Fernández-Baca, Cámara de Comercio de Lima • Pedro Pablo Kuczynski • José Miguel Morales, CONFIEP • Richard Webb.

► Mesa redonda sobre educación

Leon Trahtemberg • Ricardo Morales, Consejo Nacional de Educación • Juan Enrique Cuquerella, Fe y Alegría • Nicolás Lynch, UNMSM • Hugo Díaz, Consejo Nacional de Educación • Mercedes Cabanillas, Comisión de Educación del Congreso • Luis Muñoz Alvarado, SUTEP.

► Mesa redonda sobre simplificación administrativa y resolución de conflictos

• Ernesto de la Jara, Proyecto Justicia Viva, IDL • Jorge Avendaño • Marcos Ibazeta, Colegio de Abogados de Lima • Juan Carlos Cortés, Ciudadanos al Día • Verónica Zavala

► Mesa redonda sobre mercado laboral

• Mario Pasco Cosmópolis • Joaquín Gutiérrez, CGTP • Fernando Villarán, Comité Organizador del Ceplan • Diógenes Alva, Coordinadora de Empresarios de Gamarra • Leopoldo Scheelje, Capeco • Guillermo Pérez Herrera, Proyecto ASEI/ORIT • Sergio Mazuré, Sociedad Nacional de Industrias • Gonzalo Priale.

► Presentación ante la CONFIEP

• Ismael Benavides, ASBANC • Alberto Cabello Ortega, Sociedad Nacional de Radio y Televisión • Otilia Caro • Francisco Chiappori Samengo, Asociación de Representantes Automotrices del Perú • José Chlimper Ackerman, COMEX • Alfonso de los Heros, Asociación de AFP • Wilson Gómez-Barrios, Sociedad Nacional de Seguridad • John Herin, Cámara Nacional de Turismo • Jan Mulder, COMEX • Pedro Mitma Olivos, APA • Juan Antonio Pratto, ALAFARPE • Juan Francisco Raffo, COMEX • Raúl Alberto Sánchez Sotomayor, Sociedad Nacional de Pesquería • Patricia Teullet, COMEX • Luis Vega Monteferrí, ADEX • Ximena Zavala, CONFIEP

► Introducción

Ad portas de una nueva elección presidencial, el tema de qué reformas están pendientes para fomentar el desarrollo del país se vuelve central. A lo largo de los últimos años, se han desarrollado diversos esfuerzos para identificar objetivos de política prioritarios y acciones necesarias para poder volverlos realidad. Además de iniciativas desde el Estado como el Acuerdo Nacional y los grupos de trabajo del Consejo Nacional de Competitividad, diversas entidades del sector privado y académico buscan contribuir al proceso de definición de una agenda hacia el futuro.

El boletín que hoy se presenta busca sintetizar de manera muy esquemática un conjunto de recomendaciones que han sido expuestas en diversos esfuerzos privados por identificar reformas pendientes. Todo ejercicio de compilación, y más aún uno tan escueto como el que hoy se entrega, constituye una simplificación gruesa que no hace justicia a la riqueza de las contribuciones que recoge ni puede conciliar todas las posiciones. Sin embargo, permite un instrumento útil para ver el bosque de reformas en su conjunto, discutir su prioridad relativa, y vislumbrar la complejidad operativa, financiera, gerencial y de comunicación que dicha reforma específica implica. Esperamos contribuir a facilitar el debate al reducir el esfuerzo implícito para ello, asumiendo la responsabilidad por cualquier error, omisión o imprecisión.

El proceso de identificación de reformas desarrollado por el Instituto APOYO se inició gracias al apoyo del Center for International Private Enterprise (CIPE) hace más de un año, mediante la elaboración de seis estudios orientados a identificar medidas en los siguientes campos: (a) Promoción de Inversiones, (b) Estabilidad Fiscal, (c) Simplificación Administrativa, (d) Resolución de Conflictos, (e) Mercado Laboral y (e) Reforma Educativa, que fueron sometidos a diversas instancias de discusión y revisión. Asimismo, gracias a la colaboración de El Comercio, se lleva-

ron a cabo cuatro mesas redondas con participación de diversas personalidades representativas de distintos sectores. Estos estudios fueron también presentados ante los gremios asociados en la Confiep, los que transmitieron sus comentarios a los estudios y propuestas. Con posterioridad se elaboraron para el XV Congreso de la Empresa Privada documentos adicionales sobre Inversión y Competitividad (MacroConsult), Desarrollo Social (Fernando Villarán y Javier Palacios) y Reforma del Estado (APOYO), que han sido revisados para integrarlos en este boletín. Todos estos estudios se encuentran disponibles en la página web de la Confiep (www.confiep.org) para brindar el detalle necesario en cuanto a diagnóstico y justificación de las propuestas.

Este boletín llega a través de la edición especial de Semana Económica para la tradicional Conferencia Anual de Ejecutivos que anualmente realiza IPAE. Agradecemos a todas las instituciones y personas que han contribuido en este proyecto.

► Índice

| | |
|--|---|
| 1. Promoción de inversiones | 2 |
| 2. Estabilidad fiscal | 3 |
| 3. Simplificación administrativa y reforma del Estado | 4 |
| 4. Resolución de conflictos y administración de justicia | 5 |
| 5. Regulación del mercado laboral y promoción del empleo | 6 |
| 6. Educación | 7 |
| 7. Innovación y desarrollo tecnológico | 8 |
| 8. Nutrición y programas alimentarios | 8 |

► Promoción de inversiones

► Reducir los costos asociados a la tributación y combatir la evasión y elusión

- ❑ Racionalizar beneficios y exoneraciones tributarias y combatir la evasión y elusión fiscal.
- ❑ Reducir cargas administrativas para las empresas formales.
- ❑ Eliminar impuestos temporales de acuerdo a lo programado y reducir gradualmente las tasas impositivas.
- ❑ Concentrar la administración tributaria en una sola entidad que recaude también tributos municipales.
- ❑ Fortalecer el Tribunal Fiscal y crear una nueva Sala para evitar la dilación de los procesos

► Mejorar el acceso a financiamiento y fortalecer el mercado de capitales

- ❑ Promover el ahorro interno y aumentar las fuentes de financiamiento para el sector privado a través de la libertad en la determinación de las tasas de interés y comisiones y la mayor integración financiera al resto del mundo.
- ❑ Promover mayor transparencia en la información (situación financiera y calidad de los sujetos de crédito y costo total de crédito).
- ❑ Implementar programas de asistencia técnica para fortalecer las instituciones microfinancieras.
- ❑ Aprobar la ley sobre el uso de garantías y consolidación registral.
- ❑ Reducir el costo de emitir valores y crear nuevos vehículos de inversión en el mercado de capitales.
- ❑ Reducir los costos que gravan los servicios bancarios y el costo de supervisión.
- ❑ Reactivar la Bolsa de Productos.
- ❑ Flexibilizar gradualmente el límite de 20% de inversiones en el exterior de las AFP.
- ❑ Mejorar el sistema Mi Vivienda para asegurar sostenibilidad del crédito hipotecario.
- ❑ Reducir el límite asegurable por el Fondo de Seguro de Depósitos.

► Cubrir la brecha de infraestructura bajo un enfoque que estimule la competitividad

- ❑ Desarrollar un sistema integral de infraestructura que garantice una asignación eficiente de los recursos públicos.
- ❑ Invertir al menos el 3% del PBI en infraestructura, de los cuales el sector público debiera aportar 2% del PBI.
- ❑ Fomentar el desarrollo de la infraestructura de terminales logísticas y multimodales. Para ello se requiere priorizar, en el corto plazo, el desarrollo de un eje integrado alrededor del Puerto del Callao.
- ❑ Reforzar la institucionalidad del órgano del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) encargado de las concesiones, con el fin de incentivar la participación privada.
- ❑ Continuar con el proceso de concesiones de Redes Viales bajo una perspectiva intermodal.
- ❑ Generar incentivos para el desarrollo de competencia en servicios complementarios en el transporte de carga.
- ❑ Fortalecer el marco regulatorio e institucional para facilitar la participación de la inversión privada en la infraestructura de energía y telecomunicaciones del país, especialmente en zonas aún no cubiertas.
- ❑ Fomentar la participación del sector privado en la provisión de infraestructura mediante mecanismos de concesión y asociación pública-privada (APP), incluyendo contratos BOT.
- ❑ Habilitar espacios para la necesaria expansión del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez (AIJCH), integrando la planificación urbana con el proyecto del aeropuerto.
- ❑ Mejorar la eficiencia de las instituciones del Estado que cumplen funciones en el AIJCH.

► Lograr mayor acceso a mercados internacionales

- ❑ Fortalecer la estrategia y política comercial de mediano y largo plazo, priorizando mercados con mayor capacidad de compra y evaluando avances de países competidores.
- ❑ Aprobar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos antes del 2006 y con la Unión Europea antes del 2008.
- ❑ Establecer un programa unilateral de reducción del nivel y de la dispersión arancelaria. En este sentido, se plantea reducir gradualmente el promedio arancelario de 10.4% en promedio el año 2005 a 5% para el año 2010 a una tasa de 1% por año, sin aumentar la dispersión.

► Promover la articulación empresarial y las cadenas productivas exportadoras, incorporando a MIPYMES

- ❑ Eliminar efectos negativos del marco tributario para la asociatividad y articulación empresarial.
- ❑ Ejecutar un programa de desarrollo de cadenas productivas y conglomerados.
- ❑ Establecer mecanismos de identificación y evaluación continua de cadenas productivas y conglomerados.
- ❑ Promover encuentros regionales entre agentes privados de las cadenas productivas y autoridades regionales y nacionales para mejorar la competitividad regional.
- ❑ Impulsar la vinculación con cadenas globales con el fin de establecer una mayor transferencia de innovaciones tecnológicas y organizacionales, así como la modernización de productos y procesos de la empresa.
- ❑ Ampliar la vigencia de la Ley de MYPES para promover la subcontratación formal y su incorporación a cadenas de exportación

► Mejorar el clima de inversión en general

- ❑ Evitar la interferencia política en la libre contratación y la fijación de precios.
- ❑ Regular la aplicación de la obligatoriedad de análisis costo-beneficio de los proyectos de ley y exigir su cumplimiento obligatorio.
- ❑ Reducir la incertidumbre respecto de las políticas públicas a través de mesas de diálogo o consejos consultivos con aporte del sector privado.
- ❑ Desarrollar un Plan Integral de Seguridad Ciudadana a nivel nacional.
- ❑ Continuar con la política del Banco Central de Reserva (BCR) de acumular reservas internacionales.

► Estabilidad Fiscal**► Mejorar la recaudación tributaria**

- ❑ Racionalizar las exoneraciones y beneficios tributarios vigentes, aprobando un cronograma para ello, negociado en el caso de las regiones.
- ❑ Implementar un plan de fiscalización para combatir la evasión y la elusión.

► Reducir la deuda pública como porcentaje del PBI

- ❑ Reducir sustancialmente los niveles de endeudamiento a cerca del 20% del Producto Bruto Interno (PBI), a través de la reducción de déficit fiscales, crecimiento económico a tasas más altas y una política activa de reperfilamiento financiero.
- ❑ Mantener el balance primario estructural del sector público a niveles entre 1,1% y 1,3% del PBI entre 2005 y 2010.

► Fortalecer la institucionalidad y participación ciudadana en los temas presupuestales.

- ❑ Desarrollar una campaña de difusión pública sobre los principales aspectos presupuestales: presupuesto equilibrado, necesidades de inversión, riesgos implícitos de generar gastos inerciales en planilla, preceptos de la Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal, disponibilidad y buen uso de los recursos del cánón, etc.
- ❑ Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación del gasto público que esté vinculado con los procesos de elaboración y discusión presupuestaria (modelo de Presupuesto por Resultados).
- ❑ Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del gasto en inversión a través de reportes de proyectos aprobados, comparando grado de avance versus lo programado y reportes de evaluación de proyectos terminados.
- ❑ Implementar mecanismos institucionales que incrementen la independencia entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el BCR, de manera de fortalecer la labor de árbitro del BCR como auditor del Marco Macroeconómico Multianual (MMM).
- ❑ Mejorar la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública. Para ello, es necesario incluir dentro del SIAF a los gobiernos locales.
- ❑ Apoyar los esfuerzos de las instituciones de la sociedad civil orientadas a ejercer el control ciudadano sobre las normas y leyes sobre estabilidad fiscal.
- ❑ Promulgar una ley que fortalezca y amplíe las sanciones especificadas en la Ley de Prudencia y Responsabilidad Fiscal a todas las instancias del Gobierno ante un incumplimiento de las metas fiscales.
- ❑ Revisar la reglamentación de los recursos del cánón para favorecer su mejor uso y distribución en el tiempo.

► Simplificación administrativa y reforma del estado

► Mejorar la institucionalidad y fortalecer la participación ciudadana

- ❑ Fortalecer a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en su rol de entidad asesora y supervisora de la administración pública.
- ❑ Combatir la corrupción y otras formas de captación de rentas que incrementan los costos y distorsionan las políticas, a través de mayor transparencia en las decisiones estatales, mecanismos de vigilancia y rechazo a la impunidad.
- ❑ Fortalecer el rol de la Comisión de Acceso del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), para que sea vista por el país como el que vela por el ciudadano en materia de trámites.
- ❑ Desarrollar una campaña de difusión pública sobre la necesidad de reformar el Estado y las decisiones que ello implica.
- ❑ Establecer participación de entes representativos del sector privado a través de consejos consultivos para evaluar razonabilidad de barreras administrativas.
- ❑ Prepublicar obligatoriamente las normas con el fin de recoger opiniones de los interesados.
- ❑ Crear un sistema único de simplificación de trámites en áreas prioritarias para la reducción de costos y la productividad empresarial, con un enfoque sectorial.
- ❑ Benchmarking de mejores prácticas para la promoción de la iniciativa privada en los gobiernos regionales y locales.
- ❑ Establecer mecanismos de promoción de la participación ciudadana, a fin de que ésta pueda evaluar a los funcionarios y políticos y, esté en aptitud de exigir cambios y mejoras en la gestión.

► Mejorar los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA) en general.

- ❑ Crear un Registro Único de Trámites del Estado y reglamentar su revisión periódica.
- ❑ Desarrollar campañas informativas de simplificación administrativa, de manera que los ciudadanos exijan a las entidades públicas contar con un TUPA actualizado, razonable y realista.
- ❑ Ayudar a las municipalidades que no cuentan con la capacidad de gestión necesaria para elaborar TUPA simples, claros y razonables.
- ❑ Normar e implementar un sistema de monitoreo de trámites, para facilitar control y supervisión y detectar cuellos de botella específicos.
- ❑ Crear una ventanilla de quejas en cada institución pública.

► Mejorar los trámites asociados al comercio exterior y otras áreas prioritarias para el desarrollo empresarial

- ❑ Reducir en 25% la demora en trámites aduaneros a través de la automatización de los procesos de despacho e inspección.
- ❑ Reducir en 25% el tiempo de demora en operaciones, vinculadas al comercio exterior.
- ❑ Simplificar el diseño organizacional de las entidades públicas vinculadas al comercio exterior con el fin de facilitar los negocios de este tipo.
- ❑ Compatibilizar la Ley de Aduanas y su reglamento con la Ley del Sistema Portuario Nacional para agilizar procesos, principalmente en lo referente a los temas de tránsito.
- ❑ Facilitar la coordinación con el sector privado de carga para la búsqueda de soluciones en pasos de frontera de tal forma que se reduzca en 30% el tiempo de espera.
- ❑ Implementar un sistema de ventanilla única para trámites públicos vinculados a comercio exterior operativo las 24 horas del día.

► Implementar un Registro Único de Funciones de Organismos del Estado.

- ❑ Crear un registro oficial que contenga en detalle las funciones que corresponden a los distintos niveles de gobierno y entidades públicas. Utilizar esta información para resolver el problema de la indefinición de competencias, eliminar la duplicidad o superposición de funciones y facilitar el desarrollo de mecanismos de coordinación cuando varias instancias públicas sean competentes para una misma actividad.
- ❑ Normar que todo cambio respecto de las funciones de organismos del Estado que no hace una modificación explícita del Registro Único de Funciones de Organismos del Estado es nulo, para garantizar la continua actualización de dicho registro.
- ❑ Establecer de manera explícita objetivos, metas e indicadores de gestión de fácil identificación y seguimiento para que la ciudadanía pueda monitorear las actividades de cada entidad pública.

► Gobierno electrónico.

- ❑ Hacer un estudio de factibilidad de la creación de ventanillas únicas y definir la creación progresiva de un sistema de ventanilla única. La creación deberá hacerse a través de "sistemas de integración" entre dos o más instituciones en un solo punto de atención al público.
- ❑ Implementar procesos de inscripción electrónica de negocios y las herramientas del gobierno electrónico por etapas.
- ❑ Acompañar estos esfuerzos con estrategias de difusión y otorgamiento de incentivos en su utilización.

► Mejorar la carrera pública

- ❑ Diseñar e implementar un nuevo régimen de empleo en el Sector Público, expresado en una Ley, que incluya mecanismos efectivos para un correcto reclutamiento, promoción, capacitación y permanencia de gerentes y profesionales altamente capacitados; así como un sistema de evaluación constante, pudiéndose cesar por bajo desempeño. Su ingreso debe ser por concurso público y las remuneraciones relacionadas a la complejidad, mérito y desempeño. El nombramiento de los contratados no debe ser automático, sino responder a un proceso técnico.
- ❑ Crear y mantener en permanente actualización el registro del personal de la Administración Pública, para determinar su número, las funciones que realiza y su lugar de desempeño.
- ❑ Poner en funcionamiento el Consejo Superior del Empleo Público (COSEP), la autoridad nacional del empleo público. Debe tener una concepción moderna respecto de la gestión de recursos humanos y estar integrada por profesionales independientes de primer nivel.
- ❑ Establecer garantías para funcionarios frente a procesos judiciales maliciosos dirigidos a paralizarlos en el ejercicio de sus funciones.

► Fortalecer el proceso de descentralización

- ❑ Reforzar el acuerdo político que señala a la descentralización como un proceso gradual, que mantiene el carácter unitario del Estado.
- ❑ Delimitar claramente la distribución actual de funciones, competencias y responsabilidades entre los tres niveles de gobierno.
- ❑ Precisar los activos estatales que corresponden a cada uno de los tres niveles de gobierno.
- ❑ Implementar un Sistema de Acreditación que asegure la capacidad de gestión de los gobiernos sub-nacionales.
- ❑ Alentar una verdadera integración de departamentos en regiones y prevenir el riesgo de mayor burocratización con acciones de monitoreo.

► Otras medidas

- ❑ Simplificar sistemas administrativos del Estado (normas sobre contratación, control, presupuesto, etc.), manteniendo responsabilidad y obligación de rendir cuentas. Establecer un sistema de información y alerta, que permita a las entidades públicas contar con información actualizada acerca de la normatividad de los sistemas administrativos.
- ❑ Establecer la "prueba de mercado" como mecanismo para medir la eficiencia del sector público ("benchmark").
- ❑ Modernizar la Contraloría, de manera de que se adapte a un esquema de gestión del Estado basado en resultados.
- ❑ Regular la potestad sancionadora y de cobranzas coactivas efectuadas por entidades públicas, evitando cobranzas irregulares.

► Resolución de conflictos y administración de justicia**► Promover el arbitraje y la conciliación**

- ❑ Introducir y aplicar sanciones cuando una de las partes demora intencionalmente el proceso arbitral.
- ❑ Desvincular la conciliación del proceso judicial para que no sea vista como una etapa más del proceso burocrático.
- ❑ Promover el arbitraje y la conciliación para pequeñas y medianas empresas.
- ❑ Informar sobre árbitros disponibles y niveles de satisfacción de usuarios.

► Fortalecer tribunales administrativos (incluye organismos reguladores y otros).

- ❑ Fortalecer autonomía de los reguladores, manteniendo su funcionamiento independiente.
- ❑ Establecer requisitos transparentes y exigentes para la elección de cargos clave, basados en la idoneidad para el cargo experiencia profesional y estudios en campo requerido, así como plazos definidos de mandato.
- ❑ Fomentar y exigir una práctica permanente de sustentación y transparencia de sus decisiones, precedentes de observancia obligatoria, y espacios de discusión técnica de aspectos controvertidos de la aplicación de las normas.

- ❑ Exigir pre publicación de sus planes de trabajo y objetivos de tal manera que sirvan como una guía para el sector privado, así como memorias anuales, sustentando pronunciamientos más importantes e incluyendo una evaluación independiente.
- ❑ Extender a todos de la práctica de Osiptel de publicar oportunamente la agenda y actas de sus sesiones de Consejo Directivo.

► **Mejorar el funcionamiento general del Sistema Nacional de Administración de Justicia**

- ❑ Establecer una política de acceso a la justicia y ampliación de la cobertura de los servicios en el Sistema Judicial.
- ❑ Generar indicadores de gestión para todas las instituciones del SNAJ, y seguimiento de dichos indicadores por entidades independientes. Establecer responsabilidades respecto de la mejora de dichos indicadores.
- ❑ Promover la participación ciudadana para que exija la reforma del sistema judicial.
- ❑ Modificar el sistema de reclutamiento de magistrados para contar con mejores profesionales en el ejercicio de dicha función y reformar el sistema de control de la magistratura, externo al Poder Judicial, con participación de la sociedad civil. Reformar el Consejo Nacional de la Magistratura y la Academia de la Magistratura para tal efecto.
- ❑ Promover el análisis del impacto económico de las decisiones judiciales y constitucionales a través de cursos de Análisis Económico del Derecho en la Academia de la Magistratura (AMAG). Crear unidades técnicas en las cortes superiores, en la Corte Suprema y en el Tribunal Constitucional que permitan evaluar el impacto económico de las decisiones judiciales.

► **Mejorar la organización del Poder Judicial**

- ❑ Fortalecer el rol de la Corte Suprema como instancia de casación, generando precedentes de observancia obligatoria.
- ❑ Descentralizar mayores decisiones administrativas y de logística a las Cortes Superiores.
- ❑ Fortalecer la implementación de juzgados y salas especializadas en materia comercial. Desarrollar actividades de capacitación. Tener metas de duración, predictibilidad, etc.
- ❑ Crear salas especializadas en temas regulatorios y similares dentro de las cortes superiores y desarrollar actividades de capacitación.
- ❑ Promover la transparencia judicial mediante la creación de un sistema informático de jurisprudencia que incorpore progresivamente las decisiones de los juzgados, Corte Suprema y las cortes superiores en un portal electrónico de amplio acceso.

► **Mejorar procesos judiciales específicos.**

- ❑ Desjudicializar los conflictos de cobranza, porque no existe incertidumbre jurídica. Para este efecto se necesitan modificaciones en el Código Civil y el Código Procesal Civil.
- ❑ Trasladar a centros privados de remate los procesos de remate judicial, para evitar subvaluación de los bienes rematados.

► **Regulación del mercado laboral y promoción del empleo**

► **Promover las MIPYMES**

- ❑ Articular MIPYMES a cadenas productivas exportadoras
- ❑ Implementar programas de asistencia técnica para fortalecer las instituciones microfinancieras.
- ❑ Fortalecer los regímenes laborales agrario y para la pequeña empresa.
- ❑ Fortalecer programas de apoyo y promoción a micro y pequeñas empresas, bajo un enfoque de mercado.

► **Mejorar la capacitación laboral**

- ❑ Otorgar un beneficio tributario de doble deducción del impuesto a la renta hasta por el 1% del monto de la planilla, para gastos de capacitación en empresas (modelo similar a Chile).
- ❑ Impulsar ProJoven y programas similares.

► **Reducir la informalidad y generar información sobre el mercado laboral**

- ❑ Promover la negociación colectiva al nivel de las empresas como la mejor manera de establecer las condiciones de empleo.
- ❑ Mejorar y ampliar capacidad de supervisión del Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).
- ❑ Desarrollar un Plan de Cumplimiento de la Normatividad Laboral que incluya convenios con SUNAT o municipalidades provinciales y un programa de buenas prácticas, que premie a buenos empleadores.
- ❑ Verificar el cumplimiento de los aportes previsionales.

- ❑ Reducir la duración de los contratos temporales de cinco a tres años, excepto para los contratos de obra, cuyo plazo debe ser congruente con la duración de la obra.
- ❑ Mejorar y difundir información sobre el mercado laboral para facilitar la inserción de la creciente oferta laboral y condiciones para la reforma laboral.
- ❑ Fortalecer programas como la Red-CIL y ProEmpleo.

► **Reformar mecanismos de protección frente al desempleo y normatividad sobre despido.**

- ❑ Recuperar la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS) como instrumento de protección efectiva para eventos de desempleo, estableciendo su intangibilidad hasta acumular 4 sueldos, luego de lo cual puede pactarse su incorporación al sueldo.
- ❑ Desarrollar programas de empleo temporal para atender las necesidades de empleo e ingresos en los sectores más pobres.
- ❑ Revisar alternativas constitucionales que permitan el despido frente a situaciones que afectan la competitividad de las empresas y ponen en riesgo mayores niveles de empleo, debido a los fallos del Tribunal Constitucional.

► **Educación**

► **Generar condiciones que permitan completar y articular bien una educación básica de calidad**

- ❑ Desarrollo de programas de salud, nutrición y educación de padres, para cubrir las necesidades entre los 0 y 3 años.
- ❑ Definir un plan integral que permita universalizar la educación inicial de niños de 4 y 5 años de edad, con participación de los gobiernos locales.
- ❑ Garantizar acceso universal a la educación básica (primaria y secundaria).
- ❑ Favorecer participación de la empresa privada en programas de Responsabilidad Social Empresarial en el campo educativo.
- ❑ Diseñar lineamientos curriculares articulados para inicial, primaria y secundaria, que partan de conocimientos especializados sobre cómo se deben presentar los contenidos educativos según el desarrollo cognitivo en los niños, pero que se adapten a la realidad regional y local para asegurar su relevancia.
- ❑ Establecer estándares de logros específicos de aprendizaje para todos los niveles y áreas de enseñanza.
- ❑ Fortalecer las capacidades del Ministerio de Educación (Minedu) de requerir y utilizar pruebas de medición, retroalimentando resultados a las escuelas.
- ❑ Desarrollar programas de retención de alumnos y prevención de la repetición en educación primaria y secundaria.
- ❑ Articular programas de participación escolar con alimentación y salud para familias pobres.

► **Desarrollar una mejor escuela rural y reducir la brecha de recursos y calidad en zonas pobres**

- ❑ Diseñar y ejecutar un programa especial de escolaridad básica para poblaciones rurales y nativas, incluyendo incentivos para docentes rurales
- ❑ Aumentar y mejorar la inversión en infraestructura para asegurar escuelas en buen estado en todo el país. Promover el uso de recursos del canon hacia estos usos.
- ❑ Revisar la normatividad para promover apoyo de empresas que actúan en zonas alejadas en mejora de la educación básica.

► **Mejorar la administración y organización del sector**

- ❑ Definir claramente competencias nacionales, regionales y locales. Definir planes nacionales y regionales específicos, sobre la base de metas.
- ❑ Reorganizar el aparato administrativo del sector para permitir un acompañamiento pedagógico y administrativo a los centros educativos y a las redes escolares.

► **Empoderar a los directores de colegios y padres de familia**

- ❑ Permitir que los directores de Centros Educativos (CE) propongan y evalúen al personal que labora en sus centros, y gestionen y administren recursos propios y proyectos innovadores.
- ❑ Fortalecer los sistemas de selección, formación y capacitación de directores.
- ❑ Establecer mecanismos para mayor participación de padres de familia en supervisión de asistencia y buen trato de docentes y manejo de recursos.

► **Mejorar la asignación de recursos**

- ❑ Incrementar sostenidamente el presupuesto público para asegurar los objetivos planteados.

- ❑ Otorgar gradualmente recursos a las escuelas directamente bajo mecanismos estrictos de rendición de cuentas.
- ❑ Definir criterios de asignación de recursos para mayor transparencia y priorización de necesidades

► **Asegurar un cuerpo docente mejor preparado y motivado**

- ❑ Reformar la carrera magisterial incluyendo los procesos de selección, ascenso, incentivos y permanencia en el sistema y promoviendo una actitud de competencia y compromiso profesional.
- ❑ Definir reglas para la contratación, reasignación y nombramiento de docentes, para una mayor eficacia y transparencia.
- ❑ Reformar los sistemas de acompañamiento de la labor docente.
- ❑ Permitir el acceso de otros profesionales a la carrera docente, a través de un proceso de certificación de conocimientos de pedagogía.
- ❑ Completar proceso de evaluación de los Institutos Superiores Pedagógicos (ISP) para detectar irregularidades y clausurar infractores.
- ❑ Revisar y reforzar los sistemas de formación continua para docentes.
- ❑ Desarrollar elecciones universales y secretas para la elección de cargos en el SUTEP.

► **Mejorar la educación superior y hacerla más relevante para los retos del país.**

- ❑ Establecer mecanismos para involucrar al sector empresarial y productivo en la determinación de requerimientos del mercado laboral y las competencias requeridas. Por ejemplo, la publicación de un informe anual de evaluación de la educación superior por regiones.
- ❑ Fomentar la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en las áreas prioritarias para la región.
- ❑ Desarrollar programas de formación continua de calidad para docentes de la educación superior.
- ❑ Implantar el Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la educación superior
- ❑ Incrementar número de empresas con programas o convenios de capacitación.

► **Promover una reforma educativa integral y consistente**

- ❑ Desarrollar una campaña nacional que muestre la necesidad de una reforma educativa integral y sus distintos componentes.

► **Innovación y desarrollo tecnológico**

- ❑ Establecer una institucionalidad que propicie la innovación
- ❑ Fomentar una cultura de innovación en la población que genere CTI a través de ferias, concursos, encuentros, etc.
- ❑ Potenciar la oferta de innovación otorgando mayores fondos, becas y buscando que las universidades inviertan más en CTI
- ❑ Incrementar la demanda por innovaciones
- ❑ Fomentar la integración entre participantes del mercado
- ❑ Enfrentar retos tecnológicos y estrategias de adaptación

► **Nutrición y programas alimentarios**

- ❑ Crear una Unidad Central que realice las labores de secretaría técnica en todo lo referido a nutrición.
- ❑ Formular un plan estratégico y operativo de la reestructuración, incluyendo objetivos estratégicos, líneas de intervención, división de funciones entre instituciones participantes, acciones y requerimientos presupuestarios.
- ❑ Desarrollar una campaña respecto de la necesidad de la reorganización y sus implicancias.
- ❑ Asignar recursos presupuestarios de acuerdo a criterios de priorización y acuerdos de desempeño.
- ❑ Crear un Registro Nacional de los Beneficiarios.
- ❑ Crear un sistema de seguimiento y monitoreo, así como de vigilancia y participación social.
- ❑ Definir un plan logístico que incluya el plan de compras del conjunto de programas de alimentación y nutrición, los sistemas operativos de abastecimiento mediante coordinaciones con los sectores productivos, los sistemas de información y disponibilidad de alimentos, el almacenamiento, transporte y control de calidad en toda la cadena. Igualmente las políticas de stocks y reservas.
- ❑ Generar un plan de cooperación internacional en base a necesidades y disponibilidades de recursos que permita un trato centralizado y responsable con las fuentes.